-207

JUZGADO TERCERO DE GARANTIAS PENALES Y TRANSITO DE CHIMBORAZO.

Alausí, 7 de Agosto del 2012.
Oficio No. 0591.-JTGPTA.
Querella Penal No. 0066-2012.

Señor.
DR. PATRICIO PAZMIÑO.-
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.-
Quito.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en providencia dictada por el señor Juez Tercero de Garantías Penales y Transito del Cantón Alausí (encargado) se incorpora al expediente el oficio No. 0159-CC-SG-DOC, de fecha 18 de julio del 2012 remitido por el señor Rodrigo Sampedro Manjarrez, Asistente Administrativo de la Corte Constitucional y atendiendo el mismo se envía el Oficio con el cual se remite el expediente en 179 fojas vuelta al Organismo Constitucional.

Por la atención que se sirva prestar a la presente consigno mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

JUZGADO TERCERO DE GARANTIAS PENALES ALAUSI CHIMBORAZO

Dr. Jhon Mazón Chávez.-
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE GARANTIAS PENALES Y TRANSITO DE CHIMBORAZO

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy Lunes 20 de Agosto del 2012 A las 11:02
Por [illegible] a.: f.)
DOCUMENTOLOGIA
f.) SECRETARIO GENERAL